

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil. Marzo 26 del 2013

Señores Accionistas:

De conformidad, con lo dispuesto en el artículo 279, de la Ley de compañías vigente, y en calidad de Comisario de la Empresa Vista Norte S. A. se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2012 y el Estado de Pérdidas y Ganancias, por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente, las cantidades y revelaciones, presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los Administradores, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. Considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado los comprobantes de respaldo, como los libros de Contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi examen, he revisado y encuentro satisfactorios el Sistema de Control Interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los Activos bajo custodia de la empresa.

Las relaciones y los análisis de los índices son confiables.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía, se conservan de acuerdo con la ley, las asistencias a las mismas.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, Los Estados Financieros, de la Empresa Vista Norte S. A., presentan razonablemente la situación Financiera de la Empresa, al 31 de Diciembre del 2012, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias, por el año 2012, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad, generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente



Econ. Monica Anchurdi

Cedula 0912842598001

Comisario.